



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2023-00051-00
Demandante	MANUEL CARMELO ARROYO COGOLLO
Demandado	FUNTIERRA REHABILITACIONES IPS S.A.S
Rep. Legal	TANIA MARGARETH OTERO ARROYO

Pasa a Despacho el presente proceso en el cual se advierte que la fecha fijada para el día 16 de noviembre de 2023 a la hora de las 09:00 de la mañana, para la realización de la audiencia de que trata el Art., 80 del C.P.L., en este asunto, fracasó debido a la mala conectividad que se presentó en ese lapso.

Razón de lo anterior, se reprogramará la mencionada audiencia fijando nueva fecha y hora para ello. Y se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el Art., 80 del C.P.L., para el día 1 de febrero de 2024 a la hora de las 9:00 de la mañana.

SEGUNDO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, LIFESIZE, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otra, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría ENVÍENSE vínculos para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA